



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 117-2017

Quito, 12 de mayo del 2017

Ingeniero

Francisco Viteri Santamaría

Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0712 DGF 17, del 2 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. No. 91-CM-SR-2052017, en relación al Oficio No. Oficio No. 0537 D. FIGEMPA, de 26 de abril de 2017, suscrito por usted, mediante el solicita se eleve a consideración la devolución del valor de \$10.442,00, cancelados por el Ing. Jhonathan Isaac Vera Ubidia, por cuanto la Facultad no pudo aperturar el paralelo "Quito" en el Programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos con Mención en Recuperación Mejorada, y **RESOLVIÓ:** Aprobar la devolución del valor de \$10.442,00, cancelados por el Ing. Jhonathan Isaac Vera Ubidia, por cuanto la Facultad no pudo aperturar el paralelo "Quito" en el Programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos con Mención en Recuperación Mejorada..

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emms

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FIGEMPA - DECANATO

FECHA 16 MAY

9:51
HORA


FIRMA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 118-2017

Quito, 12 de mayo del 2017

Ingeniero
Francisco Garzón
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0720 DGF 17, del 4 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-057, en relación al Oficio No. 40-FCA-DF-2017, de 3 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto para Programa de Capacitación Cerrada de 7 cursos 1.- Mecánica Básica, 2.- Programa de Análisis de Crédito, 3.- Gestión Efectiva de Cobranzas, 4.- Gestión y Control Presupuestario, 5.- Actualización de Seguros, 6.- Actualización en Comunicación Organizacional y 7.- Gestión de Tecnología Informática para a funcionarios de la Corporación Financiera Nacional, CFN, y **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto a la Facultad de Ciencias Administrativas, para del Programa de Capacitación Cerrada de 7 cursos 1.- Mecánica Básica, 2.- Programa de Análisis de Crédito, 3.- Gestión Efectiva de Cobranzas, 4.- Gestión y Control Presupuestario, 5.- Actualización de Seguros, 6.- Actualización en Comunicación Organizacional y 7.- Gestión de Tecnología Informática para a funcionarios de la Corporación Financiera Nacional, CFN; además se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHC.U.SO.06 NO. 00141-HCU-2016, de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

*Revisado 2017-05-16
Sancho
11:36*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 119-2017

Quito, 12 de mayo del 2017

Doctor

Ramiro López Pulles

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0759 DGF 17, del 9 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-058, en relación a los Oficios Nos. 440-441-452-455-456 F.C.M.D. Y 077 C.D. SG., suscritos por usted, mediante los cuales solicita se aprueben Avales Académicos, y **RESOLVIÓ**: Aprobar los Avales Académicos de 1.- Ciencias Básicas Aplicadas a la Actividad Física y Deportiva; 2.- Geriatría para el Primer Nivel de Atención; 3.- IV curso Refreshment en la Medicina Crítica: Actualización en Ventilación Mecánica en Infección Respiratoria en el Paciente Crítico; 4.- Curso Intensivo de Búsqueda de la Información Científica y Elaboración de Evaluación de Tecnología Sanitaria.; 5.- Curso de Actualización en Cirugía y Medicina Fetal, 6.- Curso de Certificación de Competencias en Laparoscopia Básica y Avanzada; 7.- Curso de Prevención Prenatal de Discapacidades Nivel Medio y Superior. Conminando a que la Facultad de cumplimiento de los plazos descritos en el Reglamento para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que los cobros futuros se realicen oportunamente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Erma

Ma B
2017/05/16



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 120-2017

Quito, 12 de mayo del 2017

Doctor

César Hermida

Coordinador General de Vinculación con la Sociedad

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0763 DGF 17, del 10 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-511, en relación al Oficio No. 129-CGVS, de 20 de febrero de 2017, suscrito por usted, solicita el financiamiento para el año 2017 por \$2'325.000,00 (DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES), y **RESOLVIÓ**: Informar a la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad, que la situación financiera de acuerdo a los saldos están agotados y que se ha hecho reformas presupuestarias para cubrir los mismos, además solicitar que presente al H. Consejo Universitario la nueva Programación y las nuevas políticas que serán aplicadas, para luego ser tratado en la Comisión Económica.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

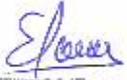
Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enma


RECIBIDO: 
FECHA: 15 MAY 2017
HORA: 11:40
COORDINACIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 121-2017

Quito, 12 de mayo del 2017

Economista

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0766 DGF 17, del 10 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-487, en relación al Oficio No. No. 347-UG, de 17 de abril de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Economía del Desarrollo, Políticas Públicas, Ciencias Sociales, Estudios Internacionales, Historia de los Andes y Estudios Andinos, dentro del Convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO., y, **RESOLVIÓ:** Remitir a la Unidad de Gestión solicitando remita el Presupuesto desagregado por años y en el formato de la Dirección General Financiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enma

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR UNIDAD DE GESTIÓN
Fecha:	12 MAY 2017
Recibido por:	
Hora:	17:15



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 123-2017

Quito, 12 de mayo del 2017

**Doctor
César Hermida
Coordinador General de Vinculación con la Sociedad
Presente**

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 272 CGVS, de 28 de abril de 2017, suscrito por usted, mediante el que en contestación a la Resolución de la Comisión Económica RCE-SO-10 No. 107-2017 con la cual se solicitó el informe del programa "Universidad Adulto Mayor" contesta el detalle de los pedidos de Medicamentos e insumos médicos y materiales además el pedido de adecuación del Bloque de áreas administrativas y aulas del ex Colegio Menor, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad, se remita un presupuesto actualizado sobre el programa "Universidad Adulto Mayor".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emma


RECIBIDO:
FECHA: 16 MAY 2017
HORA: 10:40
COORDINACIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 124-2017

Quito, 12 de mayo del 2017

Economista

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2017, conoció los Oficios No. 362-UG, de 2 de mayo de 2017, y 422-UG de 9 de mayo de 2017, suscrito por usted con el cual da contestación a la Resolución de la Comisión Económica RCE-SO-9 No. 090-2017, en la que se solicitó un informe que justifique porque razón están ampliando los plazos e incorporando nuevos participantes con la Universidad de Nuevo México, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el incremento del presupuesto para los becarios de la Universidad de Nuevo México en \$ 44.500,00, y que la responsabilidad de dicha justificación de gastos será exclusivamente de la Unidad de Gestión de Doctorandos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emme





DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y POSTGRADOS

Recibido: _____

Fecha: 16/05/2017 Hora: 2:14:31

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 125-2017

Quito, 12 de mayo del 2017

Doctor

Nelson Rodríguez Aguirre

Vicerrector Académico y de Posgrado

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. UCE-DA-2017-0912-0, de 3 de mayo de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Ortiz Herrera, Director General Académico, con el cual da contestación a la Resolución de la Comisión Económica RCE-SO-9 No. 082-2017, en la que se sugirió a la Dirección General Académica se actualice el Reglamento de Posgrado en el que debe establecer el procedimiento y mecanismos de rebajas y exoneraciones para estudiantes de esos programas. Indicando que a esta Dirección no le corresponde por cuanto el atiende lo relacionado a estudios de grado, y, **RESOLVIÓ:** Direccionar la Resolución de la Comisión Económica RCE-SO-9 No. 082-2017, con copia a la Dirección General de Posgrado, para sugerir se actualice el Reglamento de Posgrado en el que debe establecer el procedimiento y mecanismos de rebajas y exoneraciones para estudiantes de esos programas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

c.c. Dirección General de Posgrado

Emma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 126-2017

Quito, 12 de mayo del 2017

Doctora

Isabel Fierro Aguas,

Decana de la Facultad de Ciencias Químicas

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 177-RT-FCQ-2017, de 5 de mayo de 2017, suscrito por usted con el cual se refiere a la Resolución de la Comisión Económica RCE-SO-9 No. 096-2017, en la que se aprobó el cobro del arancel por concepto de aval académico (...) 4.- Seminario "Tópicos Selectos en laboratorio Clínico" del 20 al 23 de abril de 2017 y solicita aplazar el seminario para los días 29 y 30 de junio 1 y 2 de julio de 2017 y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el cambio de fechas del Programa 4.- Seminario "Tópicos Selectos en laboratorio Clínico" aprobado con Resolución de la Comisión Económica RCE-SO-9 No. 096-2017 del 20 al 23 de abril de 2017 con la fecha del 29 y 30 de junio 1 y 2 de julio de 2017, para la Facultad de Ciencias Químicas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



FECHA 16 MAY 2017 | HORA 09-15

Elizabeth Martínez S.